

Para obtener información sobre como este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español visite <http://www.sce.com/avisos>.

Southern California Edison Company
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770

AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS PARA TRATAR LA PARTE 2 DEL CASO DE TARIFAS GENERALES 2021 DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (U 338-E), SOLICITUD NO. 19-08-013

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) organizará audiencias probatorias en las fechas y horarios indicados a continuación a fin de tratar la Parte 2 del Caso de Tarifas Generales (GRC) 2021 de Southern California Edison Company (SCE), (Solicitud No. 19-08-013).

En estas audiencias probatorias, SCE, grupos de defensa del consumidor y otras partes de este proceso testifican ante un Juez Administrativo de la CPUC en relación con la solicitud de SCE. El público puede asistir y escuchar las audiencias, pero no puede testificar.

Fechas/Horario	Ubicación/Detalles de conexión remota
14 al 16 de octubre de 2020 9:30 a.m.	Consulte el calendario diario de la CPUC (ubicado en www.cpuc.ca.gov)

Aclaración: Debido a la directiva del Gobernador y a los esfuerzos continuos de la CPUC enfocados en la protección de los usuarios y de los miembros de la comunidad durante la pandemia de COVID-19, la CPUC puede determinar que estas audiencias probatorias no se celebren en un sitio físico en persona sino a través de otros medios, como en Internet o por teléfono. **Por lo tanto, consulte el calendario diario de la CPUC (ubicado en www.cpuc.ca.gov) para cualquier cambio relacionado con las audiencias probatorias y la manera en que se llevarán a cabo.**

¿POR QUÉ SCE ESTÁ SOLICITANDO ESTE AUMENTO TARIFARIO?

El 5 de marzo de 2020, SCE presentó su solicitud “Parte 2” a la CPUC. SCE está solicitando a la CPUC que acepte como justo y razonable el total de gastos incrementales de \$302 millones en gastos de capital y de \$509 millones en gastos de operaciones y mantenimiento (O&M). Estos gastos, correspondientes al período 2018-2019, fueron registrados en ciertas cuentas de orden aprobadas por la CPUC (Cuentas de Orden para la Reducción de Incendios) relacionadas con sus esfuerzos de mitigación de los incendios forestales. La solicitud Parte 2 de SCE requiere autorización para recuperar \$500 millones de dichos gastos a través de las tarifas.

El propósito de la solicitud Parte 2 de SCE es recuperar ingresos adicionales relacionados con los gastos en los que incurrió durante 2018 y 2019 para sus actividades y programas enfocados en la

reducción de los incendios forestales, sobre todo, aunque no exclusivamente, relacionados con estas categorías:

- La iniciativa de Inspección Aérea Mejorada (EOI) que SCE emprendió a fines de 2018 a fin de inspeccionar toda la infraestructura aérea ubicada en zonas de alto riesgo de incendios (HFRA), específicamente para los riesgos relacionados con los incendios forestales, antes del comienzo de la temporada de incendios forestales de 2019.
- El programa ampliado de control de la vegetación que SCE implementó en 2018 en respuesta a la Resolución 17-12-024, y que luego modificó y mejoró para hacer frente a la cambiante amenaza de los incendios forestales.

IMPACTO DE ESTA SOLICITUD EN LAS TARIFAS MENSUALES

El cuadro siguiente presenta un cálculo de los cambios solicitados en los ingresos y en las tarifas, según el tipo de usuario:

Impactos tarifarios promedio para los usuarios del servicio combinado:

Tipo de usuario	Tarifas promedio actuales a julio de 2019 (centavos/kWh)	Tarifas promedio solicitadas a enero de 2021 (centavos/kWh)	Total del cambio (centavos/kWh)	Cambio porcentual (% de aumento)
Residencial	18.1 centavos/kWh	19.1 centavos/kWh	0.9 centavos/kWh	5.2%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	17.3 centavos/kWh	17.9 centavos/kWh	0.7 centavos/kWh	3.9%
Grandes usuarios eléctricos	12.4 centavos/kWh	12.8 centavos/kWh	0.4 centavos/kWh	2.9%
Agrícola	13.7 centavos/kWh	14.2 centavos/kWh	0.5 centavos/kWh	3.6%
Iluminación de calles	25.5 centavos/kWh	25.7 centavos/kWh	0.2 centavos/kWh	0.9%
Standby	10.2 centavos/kWh	10.4 centavos/kWh	0.2 centavos/kWh	1.7%
Total	16.3 centavos/kWh	17.0 centavos/kWh	0.7 centavos/kWh	4.3%

Nota: Las cifras del cuadro anterior están redondeadas.

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura residencial mensual promedio aumentaría alrededor de \$5.36 en 2021.

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DEL PROCESO?

Esta solicitud fue asignada a un juez administrativo, quien tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluyendo la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a **PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov** o visite su sitio Web **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Comuníquese con SCE:

- Correo: Southern California Edison Company
Attention: Douglas Snow, Director, General Rate Case
A.19-08-013 – SCE’s 2021 GRC
P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770
- Email: scegrc@sce.com
- Consulte la declaración de SCE sobre la Parte 2: on.sce.com/grc2021app (*respete el uso de las minúsculas*)
- Obtenga información relacionada: on.sce.com/grc2021info (*respete el uso de las minúsculas*)

Comuníquese con la CPUC:

También puede obtener información sobre este proceso comunicándose con la CPUC:

- Visite cpuc.ca.gov/SCE2021GRCPublicComments para presentar un comentario público.
- Comuníquese con la Oficina del Consejero Público de la CPUC si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC:
- Teléfono: 1-866-849-8390
- Correo: CPUC Public Advisor’s Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102
- Email: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE A.19-08-013 – Track 2**”.